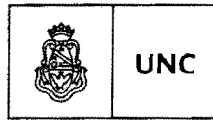




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0009438/2018

Córdoba, **22 OCT 2018**

VISTO:

La nota elevada por la alumna Rubí Angélica Espinoza Cabanillas en relación al registro de la calificación en las materias Introducción a la Matemática e Introducción a la Contabilidad en su historia académica;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza, la alumna Rubí Angélica Espinoza Cabanillas figura como Aprobado en el Acta de Examen N° 011 Libro N° 346 de fecha 07 de marzo de 2013, en la materia Introducción a la Matemática y figura como Aprobado en el Acta N° 002 Libro N° 346 de fecha 07 de marzo de 2013, en la materia Introducción a la Contabilidad;

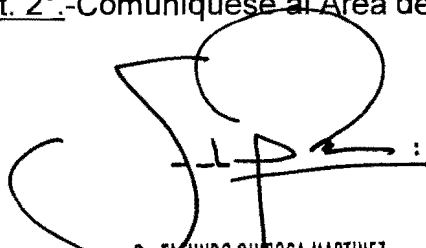
Que asimismo, la alumna figura como Aprobado en el Acta Rectificativa de Examen N° 213 Libro N° 365 con fecha 18 de marzo de 2013 en la materia Introducción a la Matemática y figura como Aprobado en el Acta Rectificativa de Examen N° 215 Libro N° 365 con fecha 11 de marzo de 2013 en la materia Introducción a la Contabilidad;

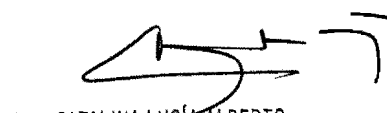
Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 213 Libro N° 365 de fecha 18 de marzo de 2013 de la materia Introducción a la Matemática y del Acta de Examen N° 215 Libro N° 365 de fecha 11 de marzo de 2013 de la materia Introducción a la Contabilidad, en las cuales deberán anularse las calificaciones de Aprobado, de la alumna Rubí Angélica Espinoza Cabanillas (Legajo N° 5774425).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MA

1321